Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 06/2011
"CONSTRUCCION DE TINGLADO, PISTA, OFICINA, BAÑO, SALON Y AULAS EN ESCUELAS DE ÑEEMBUCU – SEGUNDO LLAMADO"

Pilar, 11 de Noviembre de 2011

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **31/2011** de fecha 18 de Febrero de 2011, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCO Nº 06/2011 "CONSTRUCCION DE TINGLADO, PISTA, OFICINA, BAÑO, SALON Y AULAS EN ESCUELAS DE ÑEEMBUCU – SEGUNDO LLAMADO",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 14 de Octubre del año 2.011, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **FORNERON HERMANOS, PC CONSTRUCCIONES, TECNOSUR INGENIERIA SRL, SANCHEZ CONSTRUCCIONES, MECANICA DEL SUR SRL y METALURGICA SAN DIEGO** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones pertinentes, cuyas observaciones constan en los Cuadros Comparativos de Ofertas. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

Lotes	Descripción del Llamado	FORNERON HERMANOS	PC CONSTRUCCIONES	TECNOSUR INGENIERIA SRL	SANCHEZ CONSTRUCCIONES	MECANICA DEL SUR SRL	METALURGICA SAN DIEGO
1	*CONSTRUCCION DE TINGLADO CON PISTA DEPORTIVA - ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO - Bº SAN LORENZO*	137.340.000	100.965.000	107.235.000	101.310.000	109.644.000	120.830.000
2	*CONSTRUCCION DE PISO PISTA DEPORTIVA - COLEGIO SANTO TOMAS*	43.760.000	32.507.200	55.820.000	44.940.000	40.501.000	37.100.000
3	*CONSTRUCCION DE SALA DE OFICINA Y BAÑO - CASA DE LOS JUBILADOS*	65.602.000	59.437.976	54.634.500	58.646.000	58.240.800	61.571.000
4	*TERMINACIÓN DE SALÓN Y AULAS - FACULTAD DE HUMANIDADES*	49.790.000	39.618.000	37.292.000	39.021.500	39.729.700	46.351.000
5	*TERMINACION RESIDENCIA UNIVERSITARIA - PILAR*	55.506.000	43.450.660	48.448.000	47.578.000	54.988.540	49.909.500

Seguidamente se procede a analizar la Oferta de PC CONSTRUCCIONES; TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.; MECANICA DEL SUR S.R.L. Y METALURGICA SAN DIEGO

PC CONSTRUCCIONES:

El Formulario de Oferta en el inciso d, establece una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días, sin embargo en el PBC en el IAO 16.1 expresa: **El período de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.**

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. Angel Silva D.
Secrio. de Educación, Cultura y Turismo

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

LUIS ARAUJO
Supervisor de Obras

LIC. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 06/2011
"CONSTRUCCION DE TINGLADO, PISTA, OFICINA, BAÑO, SALON Y AULAS EN ESCUELAS DE ÑEEMBUCU – SEGUNDO LLAMADO"

TECNOSUR INGENIERIA SRL:

El Formulario de Oferta establece en el LCO Nº 06/2001, debiendo ser **LCO Nº 06/2011**, además en el inciso d, establece una vigencia de 30 (treinta) días, sin embargo en el PBC en el IAO 16.1 expresa: **El período de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.**

MECANICA DEL SUR SRL:

El Formulario de Oferta en la fecha establece Pilar, 14 de octubre de 2010, debiendo ser **Pilar, 14 de octubre de 2011**, además en el inciso d, establece una vigencia de 30 (treinta) días, sin embargo en el PBC en el IAO 16.1 expresa: **El período de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.**

METALURGICA SAN DIEGO:

El Formulario de Oferta establece en el ID Nº 22257, debiendo ser **ID Nº 222257**, además en el inciso d, establece una vigencia de 30 (treinta) días, sin embargo en el PBC en el IAO 16.1 expresa: **El período de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días.**

Por lo expuesto, se observa que el Formulario Presentación de Oferta de las firmas: **PC CONSTRUCCIONES; TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.; MECANICA DEL SUR S.R.L. Y METALURGICA SAN DIEGO,** no se ajusta a lo Solicitado en la Sección IV. Formularios de la Oferta. Según el PBC en IAO 16.1 establece "Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en la Sección II, DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante por incumplimiento." Los oferentes presentan Ofertas con periodo de validez menor a lo solicitado en el PBC.

Que, el PBC en las IAO 26.2 categóricamente expresa: **"Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación"**. En IAO 28.2 también expresa claramente: **"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;** b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante"

Asimismo en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Criterios de Evaluación. **Suministro de Documentación de Carácter Sustancial** expresan cuanto sigue: **b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.**

Por lo mencionado en los párrafos anteriores es evidente que la oferta presentada por las firmas: **PC CONSTRUCCIONES; TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.; MECANICA DEL SUR S.R.L. Y METALURGICA SAN DIEGO** no cumplen con los requisitos sustanciales de la oferta, por lo que las mismas son **Eliminadas** de la presente evaluación conforme a lo establecido en PBC. y,

Arq. ROSA ZAYAS
Supervisor de Obras

Lic. Pablo L. Sánchez B
Responsable UOC

Lic. Angel Silva D.
Secretario de Educación Cultura y Turismo

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

JOSE MARIA ... ABOGADO MAT. Nº 131

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 06/2011
"CONSTRUCCION DE TINGLADO, PISTA, OFICINA, BAÑO, SALON Y AULAS EN ESCUELAS DE ÑEEMBUCU – SEGUNDO LLAMADO"

Seguidamente se procede a analizar la Oferta de SANCHEZ CONSTRUCCIONES
Según el Cuadro Comparativo de Ofertas se puede constatar que el oferente arriba mencionado presenta observaciones en las Planillas de Precios que se detallan a continuación:
Lote 1: El oferente no Oferta el Item 1.1 (Replanteo de Obra).
Lote 4: El oferente no Oferta el Item 18.1 (Cartel de Obra con porta cartel 1,00m x 1,50m).

En cuanto al Lote 3: Presenta su Carta Oferta con diferencias entre el monto expresada en números que es de 58.646.000 con el monto en letras que dice (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y seis) y la sumatoria total de las Planillas de Precios es de Gs. 58.646.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil), no dando cumplimiento al IAO 27.3 inciso C) del Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado que expresa cuanto sigue: "***si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados***.".

Que, el PBC en las IAO 26.2 categóricamente expresa: **"Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación"**. En IAO 28.2 también expresa claramente: **"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante"**

También en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Criterios de Evaluación. **Suministro de Documentación de Carácter Sustancial** expresan cuanto sigue: **b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante, y d) Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante.**

Que, por lo mencionado en los párrafos anteriores es evidente que la oferta presentada por **SANCHEZ CONSTRUCCIONES** no cumple con los requisitos sustanciales de la oferta, por lo que la misma es **Eliminada** en los **Lotes 1; 3 y 4** de la presente evaluación conforme a lo establecido en PBC. y,

Seguidamente se procede a analizar la Oferta de FORNERON HNOS considerada la más baja en los Lotes 1; 2; 3 y 4.-

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: FORNERON HNOS	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C

Lic. Angel Silva D.
Secrio. de Educación, Cultura y Turismo

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

JOSE MARIA MORA
ABOGADO

DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	CUMPLE

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: FORNERON HNOS	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE
SITUACION FINANCIERA	CUMPLE

FORNERON HNOS:

Que la Empresa **FORNERON HNOS,** cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta de SANCHEZ CONSTRUCCIONES considerada la más baja en el Lote 5.-

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: SANCHEZ CONSTRUCCIONES	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	CUMPLE

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: SANCHEZ CONSTRUCCIONES	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE
BALANCES	CUMPLE
SITUACION FINANCIERA	CUMPLE

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Angel Silva D.
Scrio. de Educación, Cultura y Turismo

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoria Interna

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 06/2011
"CONSTRUCCION DE TINGLADO, PISTA, OFICINA, BAÑO, SALON Y AULAS EN ESCUELAS DE ÑEEMBUCU – SEGUNDO LLAMADO"

SANCHEZ CONSTRUCCIONES:

Que la Empresa **SANCHEZ CONSTRUCCIONES,** cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **FORNERON HNOS**, en los **Lotes 1; 2; 3 y 4**, por un monto total de Gs. 296.492.000.- (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cuatrocientos noventa y dos mil), y a la firma **SANCHEZ CONSTRUCCIONES**, el **Lote 5**, por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución, la propuesta de adjudicación queda de la siguiente manera:

LOTE 1: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON PISTA DEPORTIVA - ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO - Bº SAN LORENZO. Gs. 137.340.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones trescientos cuarenta mil).

LOTE 2: CONSTRUCCION DE PISO PISTA DEPORTIVA - COLEGIO SANTO TOMAS. Gs. 43.760.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta mil).

LOTE 3: CONSTRUCCION DE SALA DE OFICINA Y BAÑO - CASA DE LOS JUBILADOS. Gs. 65.602.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos dos mil).

LOTE 4: TERMINACIÓN DE SALÓN Y AULAS - FACULTAD DE HUMANIDADES. Gs. 49.790.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos noventa mil).

LOTE 5: TERMINACION RESIDENCIA UNIVERSITARIA - PILAR. Gs. 47.578.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos setenta y ocho mil).

Salvo mejor parecer, es el Informe

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Ángel Silva
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras